

RESOLUCIÓN 231-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone *"El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial"*,
- Que,** el artículo 170 de la Constitución de la República del Ecuador señala *"Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana"*
- Que,** el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador establece *"Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social, se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres"*,
- Que,** el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador determina *"El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición en la forma que determine la ley"*,
- Que,** el primer inciso del artículo 36 del Código Orgánico de la Función Judicial establece como principios rectores *"En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en la promoción, se observarán los principios de igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos"*
- Que,** el artículo 37 del Código Orgánico de la Función Judicial expresa *"El perfil de las servidoras o servidores de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica, con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia"*,
- Que,** el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta *"Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres"*,
- Que,** el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial prescribe *"Los que aprobaren el curso de formación inicial, habiendo sido declarados elegibles en los concursos de oposición y méritos y sin embargo no fueren nombrados, constarán en un banco de elegibles que tendrá a su cargo la Unidad de Recursos Humanos"*

En caso de que se requiera llenar vacantes, se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles en estricto orden de calificación

De este banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia

La permanencia en el banco de elegibles será de seis años

Se valorará como mérito el haber integrado el banco de elegibles para nuevos concursos, de conformidad con el reglamento respectivo "

Que, el artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial señala *"Los resultados de los concursos y de las evaluaciones realizadas a los cursantes de la Escuela Judicial serán vinculantes para las autoridades nominadoras las que en consecuencia deberán nombrar, para el puesto o cargo, al concursante que haya obtenido el mejor puntaje en el concurso, ya sea de ingreso o de promoción de categoría, dentro de la escala de puntuación, mínima y máxima, correspondiente*

Si deben llenarse varios puestos vacantes de la misma categoría se nombrará, en su orden, a los concursantes que hayan obtenido los puntajes que siguen al primero ';

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde *"10 Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento responsabilidades control y régimen disciplinario particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial "*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 16 de octubre de 2013, mediante Resolución 157-2013, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 114, de 1 de noviembre de 2013, resolvió *UNIFICAR LOS BANCOS DE ELEGIBLES DE LOS CONCURSOS CONVOCADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA A PARTIR DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA LLENAR VACANTES DE JUEZAS Y JUECES EN VARIAS MATERIAS A NIVEL NACIONAL ';*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 27 de diciembre de 2013, mediante Resolución 212-2013, publicada en el Registro Oficial No 177, de 5 de febrero de 2014, resolvió *"REALIZAR UN NUEVO CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUEZAS Y JUECES A NIVEL NACIONAL ';*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 7 de abril de 2014, mediante Resolución 054-2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 248, de 19 de mayo de 2014, resolvió *"APROBAR EL INFORME DE RECALIFICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE*

CONOCIMIENTO ESCRITO Y EXAMEN PRÁCTICO ORAL DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL DE ASPIRANTES A JUEZAS Y JUECES A NIVEL NACIONAL Y DECLARAR ELEGIBLES A LOS POSTULANTES QUE APROBARON CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUEZAS Y JUECES A NIVEL NACIONAL.

- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 17 de abril de 2015, mediante Resolución 072-2015, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No 492, de 4 de mayo de 2015, resolvió *"UNIFICAR EN UN SOLO BANCO DE ELEGIBLES A LAS PERSONAS QUE APROBARON EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL QUE CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN 070-2015 Y LAS PERSONAS QUE CONFORMABAN EL BANCO DE ELEGIBLES PRODUCTO DE LA RESOLUCIÓN 157-2013, PARA LLENAR VACANTES DE JUEZAS Y JUECES EN VARIAS MATERIAS A NIVEL NACIONAL, AL 17 DE ABRIL DE 2015"*
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 24 de julio de 2015, mediante Resolución 211-2015, resolvió *"APROBAR EL INFORME FINAL DEL CICLO II, ESPECIALIDAD PENAL, CONTENCIOSO Y CORTE PROVINCIAL DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL Y DECLARAR ELEGIBLES A LAS Y LOS POSTULANTES QUE LO APROBARON"*,
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 30 de julio de 2015, mediante Resolución 219-2015, resolvió *"APROBAR EL INFORME FINAL DEL CICLO II ESPECIALIDAD NO PENAL, DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL Y DECLARAR ELEGIBLES A LAS Y LOS POSTULANTES QUE LO APROBARON"*,
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura, conoció el Memorando CJ-DG-2015-4569, de 17 de agosto de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite el Memorando DNTH-6699-2015, de 17 de agosto de 2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contiene el informe 27-2015 para la designación de juezas y jueces a nivel nacional, y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes,

RESUELVE

NOMBRAR JUEZAS Y JUECES A NIVEL NACIONAL.

Artículo 1.- Nombrar juezas y jueces a los postulantes elegibles en las provincias de Cañar, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí, Orellana, Santo Domingo de

los Tsáchilas, Sucumbíos y Tungurahua, conforme el anexo que forma parte de esta resolución

Artículo 2.- Delegar a la Dirección General del Consejo de la Judicatura, la notificación y posesión de las juezas y jueces, conforme a lo establecido en la ley, los reglamentos e instructivos previstos para el efecto

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura

SEGUNDA - Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura a los diecisiete días de agosto de dos mil quince



Gustavo Jalkh Roben
Presidente



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

CERTIFICO que el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó, esta resolución a los diecisiete días de agosto de dos mil quince



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

ANEXO

No	Justificación	Cédula	Apellidos	Nombres	Se sugiere nombramiento para			Puntaje
					Judicatura	Provincia	Cantón	
1	Vacante por renuncia de Leonardo Antonio Santa Cruz Martínez en el Tribunal Segundo de Garantías Penales de Cañar, se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles	010471564-4	PULGARIN MUEVECELA	MIRIAN NOEMI	Tribunal Segundo de Garantías Penales	CAÑAR	AZOGUES	96,29
2	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Primera Sala Penal y Tránsito de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	110339765-7	PIEDRA AGUIRRE	OSWALDO JAVIER	Primera Sala Penal y Tránsito	EL ORO	MACHALA	95,05
3	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	010337605-9	TORRES VALLEJO	ALBERTO ESTEBAN	Unidad Judicial Civil	EL ORO	MACHALA	89
4	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial de Familia Mujer Niñez y Adolescencia de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	130818743-2	LINO TOALA	KLEBER JOHNNY	Unidad Judicial de Familia Mujer Niñez y Adolescencia	EL ORO	PASAJE	92,90
5	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Penal de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	070426044-7	QUEZADA MORENO	DIANA CECIBEL	Unidad Judicial Penal	EL ORO	PASAJE	94,25
6	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	070361106-1	ORTIZ POMA	FAUSTO FABIAN	Unidad Judicial Civil	EL ORO	SANTA ROSA	93,60
7	Vacante por destitución de Salas Pasato Dalton Antonio en la Unidad Judicial Primera de Garantías Penales de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 1284	070255408-0	LUCERO LOAYZA	LUIS ABELARDO	Unidad Judicial Primera de Garantías Penales	EL ORO	HUAQUILLAS	81,70
8	Vacante por renuncia de Mariana de Jesus Verduga Alvarez en la Sala Unica Multicompetente de Esmeraldas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	110351791-6	VALLE TORRES	JOSE CRISTOBAL	Sala Unica Multicompetente	ESMERALDAS	ESMERALDAS	97,05

9	Vacante por destitución de Reyes García Francisco José en la Unidad Judicial Florida de Trabajo de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	080075393-1	PAEZ VELEZ	FREDESULINDA	Unidad Judicial Florida de Trabajo	GUAYAS	GUAYAQUIL	94 70
10	Vacante por destitución de Chiriboga Coello José Ricardo en la Unidad Judicial Florida de Familia Mujer Niñez y Adolescencia de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	091097615 8	DIAZ BRIONES	CARLOS ANTONIO	Unidad Judicial de Florida de Familia Mujer Niñez y Adolescencia	GUAYAS	GUAYAQUIL	95 75
11	Vacante por destitución de Josue Isaac Sanchez Fajardo en la Unidad Judicial Penal Norte No 1 de Guayaquil de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles	091975174-3	FLORES BARRAGAN	FRANCISCO FERNANDO	Unidad Judicial Penal Norte Nro 1 de Guayaquil	GUAYAS	GUAYAQUIL	94 61
12	Vacante por renuncia de Subia Pinto Paula Caribe en la Primera Sala del Tribunal Distrital Fiscal de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	110397935 5	JARAMILLO MONTESINOS	JUAN CARLOS	Primera Sala del Tribunal Distrital Fiscal	GUAYAS	GUAYAQUIL	98 55
13	Vacante (creacion) por desistimiento de Carlos Miguel Torres Trujillo por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Penal de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	020186239 8	HERRERA VILLAGRAN	EDGAR GEOVANY	Unidad Judicial Penal	GUAYAS	MILAGRO	88 20
14	Vacante (creacion) por desistimiento de Eduardo Santiago Alvarez Ramos por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Civil de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	092424342-1	MOROCHO VILLAMAR	OLGA JOHANNA	Unidad Judicial Civil	GUAYAS	GUAYAQUIL	94 15
15	Vacante por destitución de Larreategui Aviles Felipe Hipolito de la Unidad Judicial Penal de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles 2do ciclo	092695487-6	TIERRA GUSQUI	EDWIN ARMANDO	Unidad Judicial Penal	GUAYAS	DAULE	95 70
16	Vacante por destitución de José Villagrán en la Sala Especializada de lo Civil de Guayas se sugiere el nombramiento banco de elegibles 2do ciclo	090879572-7	ARMIJO BORJA	GIL MEDARDO	Sala Especializada de lo Civil	GUAYAS	GUAYAQUIL	97 40
17	Vacante por destitución de Lino Tumbaco Ramos Alberto en la Sala Multicompetente de Los Rios se sugiere el nombramiento banco de elegibles 2do ciclo	070221262-2	MENDIETA TOLEDO	JOSEPH ROBER	Sala Multicompetente	LOS RIOS	BABAHOYO	93 30

18	Vacante por reemplazo de Garcia Merizalde Celia Esperanza en la Primera Sala Tribunal Distrital Contencioso Administrativo de Manabi se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 1027	170999842-9	CHILQUINGA RAMIREZ	JUAN CARLOS	Primera Sala Tribunal Distrital Contencioso Administrativo	MANABI	PORTOVIEJO	83,25
19	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Orellana, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	110398132-8	RAMON COBOS	BYRON FABRICIO	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	93,75
20	Vacante (creación) por Plan de Cobertura, en la Unidad Judicial Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Orellana se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	180345482-4	CARRILLO MEDINA	RAQUEL ALEXANDRA	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	88,95
21	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial de Trabajo de Sucumbios se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	130521462-7	PALMA VELIZ	DAISY MARYURI	Unidad Judicial de Trabajo	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	88,35
22	Vacante por destitución de Zambrano Carreño Sony Yaneth en la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia de Santo Domingo de los Tsáchilas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles	171735095-1	VERA CEDEÑO	CARLOS DAVID	Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	95,70
23	Vacante (creación) por Plan de Cobertura, en la Unidad Judicial Civil de Tungurahua se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	030207966-0	VALDIVIESO GALLEGOS	DIEGO BYRON	Unidad Judicial Civil	TUNGURAHUA	AMBATO	85,15
24	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil de Tungurahua, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	010399021-4	PELAEZ TORRES	JUANA MARIBEL	Unidad Judicial Civil	TUNGURAHUA	AMBATO	82,15
25	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil de Tungurahua se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	171398313-6	LITUMA CARRILLO	VICTOR PAUL	Unidad Judicial Civil	TUNGURAHUA	AMBATO	85,45
26	Vacante (creación) por Plan de Cobertura, en la Unidad Judicial Civil de Tungurahua se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	070402792-9	LOAYZA JARAMILLO	AMNELORE ELIZABETH	Unidad Judicial Civil	TUNGURAHUA	AMBATO	91,45

27	Vacante (creación) por Plan de Cobertura, en la Unidad Judicial de Tránsito de Tungurahua, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	180432702 9	ACOSTA GAVILANEZ	VIVIANA JACKELINE	Unidad Judicial de Tránsito	TUNGURAHUA	AMBATO	93
28	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Especializada Primera de la Familia Mujer, Niñez y Adolescencia de Tungurahua se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	180282742 6	PERASSO CESPEDES	RITA PATRICIA	Unidad Judicial Especializada Primera de la Familia Mujer Niñez y Adolescencia	TUNGURAHUA	PELILEO	92 15
29	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Penal de Tungurahua se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do ciclo	180330449-0	ORTEGA CAMPOS	EDWIN JAVIER	Unidad Judicial Penal	TUNGURAHUA	PELILEO	92 2

Razón Siento por tal que el anexo que antecede, forma parte de la Resolución 231-2015, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el diecisiete de agosto de dos mil quince



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General del Consejo de la Judicatura